



**I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA**

DECRETO N°1006.-

CASTRO, 20 de Julio de 2018.-

VISTOS: El Oficio N°1610 -16 del 15.11.2016, del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; el Instructivo N°001 del 19.08.2008 de esta I. Municipalidad; el Memorándum N°372 del 05.12.2017 de la Directora de Secplan; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

AUTORIZASE la incineración o destrucción de la documentación que se indica en anexo adjunto de la Oficina de Tesorería Municipal, correspondiente a Ingresos Municipales años 1990 a 2004, y otros documentos varios de dicha dependencia municipal; de conformidad a lo establecido en el Instructivo N°001/2008.

Déjese sin efecto cualquier decreto municipal anterior, relativo a esta materia.

El Secretario Municipal deberá dejar constancia en acta levantada al efecto de esta eliminación de documentos.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.-



**DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO**

JEVS/DMV/Jva/lvl.-



**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE**

Distribución:

- Secplan.
- Oficina Tesorería Municipal.
- Archivo Secretaría Municipal.-